

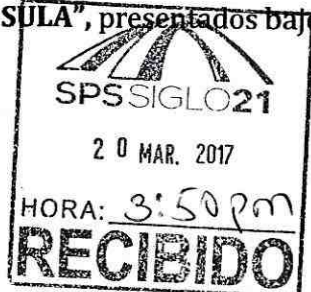
**ACTA 007 DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y PLANOS DEL PROYECTO: "PUENTE PEATONAL EN EL PALENQUE"; QUE ES UNA DE LAS 24 OBRAS CONTENIDAS EN EL "CONTRATO DE CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE SAN PEDRO SULA".**

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los 17 días del mes de agosto del año dos mil quince (2015), siendo las 10:30 horas, el Ingeniero Roberto Ordoñez W. actuando como Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura (INSEP) y CONCEDENTE del proyecto denominado: "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE SAN PEDRO SULA"; adjudicado por la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA) y suscrito entre dicha Comisión como Ente Estructurador, ésta Secretaria de Estado como CONCEDENTE y la Sociedad Mercantil Consorcio SPS SIGLO XXI como CONCESIONARIO; una vez efectuados los análisis técnicos y estudios correspondientes de acuerdo a los términos del Contrato, se pronuncia de la siguiente manera:

La Sociedad Mercantil MADEC, S. de R. L. de C. V., como Supervisora del Proyecto en referencia, mediante Oficio No. DOVSPS No. 057-2015 de fecha 10 de agosto de 2015, previa a la revisión de los Estudios, Diseños y Planos del Proyecto presentado por el CONCESIONARIO, expresando que "ha cumplido con todas las observaciones solicitadas, por lo que estamos **aprobando** los mismos.

La Superintendencia de la Alianza Público Privada (SAPP) se pronunció mediante Oficio No. SAPP-489-2015 de fecha 12 de agosto de 2015, en relación a los Estudios, Diseños y Planos del Proyecto: "Puente Peatonal en el Palenque", presentados por el CONCESIONARIO, expresa que cumplen con las observaciones realizadas por la SAPP y "somos de la opinión que INSEP continúe con el proceso de aprobación para dicha obra".

Por tanto y fundamentado en los informes emitidos por la Supervisión y la SAPP, con las observaciones realizadas por el Superintendente Presidente; en este acto esta Secretaria de Estado en su condición de CONCEDENTE, **DA POR APROBADOS EN FORMA DEFINITIVA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y PLANOS DEL PROYECTO "PUENTE PEATONAL EN EL PALENQUE"; LA CUAL ES UNA DE LAS 24 OBRAS CONTENIDAS EN EL "CONTRATO DE CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE SAN PEDRO SULA", presentados bajo la responsabilidad del CONCESIONARIO.**



*Roberto Ordoñez*  
**ROBERTO ORDOÑEZ**  
CONCEDENTE

*Melina Hernandez*



REPUBLICA DE HONDURAS
SUPERINTENDENCIA
ALIANZA PUBLICO PRIVADA
RECEPCION
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA: 26/08/17 HORA: 10:53
Indio

*Manuela Manca*  
*30/08/2017*

Tegucigalpa M. D. C  
10 de Agosto de 2015

Oficio No. DOVSPS No. 057 - 2015

Ingeniero

Roberto Ordoñez Wolfovich  
Secretario de Estado en los despachos de  
Infraestructura y Servicios Públicos  
INSEP  
Su Despacho

Señores  
Fideicomiso  
Banco FICOHSA  
Su Oficina

Ref.: Contrato de Consultoría para la Revisión, análisis, validación y Certificación de Diseños de Obras de Construcción del proyecto Denominado "Diseño, Construcción, Administración, financiamiento, Mantenimiento y Tránsito de las Obras de Infraestructura y Mejoramiento de la Red Vial de San Pedro Sula".

Estimado Señor Ministro:

En relación a la revisión del Estudio, Diseño y Planos de la Obra No. 8: "Puente Peatonal en El Palenque" realizado por nuestro personal técnico; comunicamos a Ustedes que el Consorcio SPS Siglo XXI ha cumplido con todas las observaciones solicitadas, por lo que estamos aprobando el Estudio, Diseños y Planos de los mismos.

Deseándoles el mayor de los éxitos en sus delicadas funciones;

Atentamente,



ING. NELSON MARTINEZ D.  
Gerente General

- Cc: Viceministra de INSEP, Ing. Ana Julia García,
- Cc: Director de Carreteras de INSEP, Ing. Walter Maldonado,
- Cc: Superintendencia de Alianza Público Privada, SAAP
- Cc: Archivo

10-8-15  
4:41 PM  
*[Handwritten signature]*

Oficio SAPP-489-2015  
Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.  
12 de Agosto del 2015

Ingeniero  
**ROBERTO ORDOÑEZ**  
Secretaría de Estado en los Despachos  
De Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)  
Su Despacho

Referencia: Diseño, Construcción, Administración, Financiamiento, Mantenimiento y Transferencia de las Obras de Infraestructura y Mejoramiento de la Red Vial de San Pedro Sula

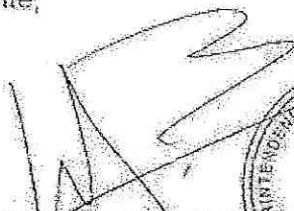

Estimado Ingeniero:

Es un placer saludarlo y desearle éxitos en sus funciones.

Por este medio le informamos que las Observaciones de la Superintendencia de Alianza Público Privada, referente a la Obra N° 8 denominada "Puente Peatonal en El Palenque", fueron incorporadas satisfactoriamente a los Estudios y Diseños presentados por el Consorcio Siglo XXI, según Oficio CSPSSXXI-262015 de fecha 16 de Marzo de 2015, por lo cual somos de la opinión que INSEP continúe con el proceso de aprobación para dicha Obra.

Sin más que agradecer su atención a la presente, me despido con las muestras de mi consideración.

Atentamente,

  
  
**INGENIERO DAVID IGNACIO WILLIAMS**  
SUPERINTENDENTE PRESIDENTE  
SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA

  
Talamanca  
13/08/2015

cc: Abog. Emilio Cabrera, Abog. Carlos Pineda, Abog. Ramón Echeverría, Ing. Moisés Toledo - SAPP  
cc: Ing. Ana Julia García - INSEP  
cc: Nelson Martínez - MADEC  
cc: Archivo.

San Pedro Sula, 13 de Marzo de 2015

Ingeniero  
Roberto Ordoñez  
Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos  
Honduras

Ref: Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Administración, Financiamiento, Mantenimiento y Transferencia de las Obras de Infraestructura y mejoramiento de la Red Vial de San Pedro Sula

Estimado Ing. Ordoñez,

Con la presente le entregamos la documentación correspondiente al diseño de a la obra "Puente Peatonal en El Palenque" que es parte del grupo de obras del contrato de la referencia. Se incluye lo siguiente:

- Informe Final.
- Juego de planos original (13 hojas) desglosado de la siguiente forma:

1. Planos Generales (1 hojas).
2. Planos Arquitectónicos (3 hojas).
3. Planos Estructurales (8 hojas).
4. Planos de Señalización Vial (1 hoja).

Nota: La información antes descrita se remite en formato electrónico (CD) también. Los planos impresos se entregan en tamaño 60x90 cm.

- Plan de Tránsito Provisorio con su respectivo Plano de Señales Provisorias
- Plan de Prevención de Riesgos.
- Plan de Control Accidentes o Plan de Contingencias.
- Estudio Ambiental.
- Informe de Áreas Afectadas y/o Sujetas de Expropiación por la Construcción de la Obra.

Atentamente,

Luis Alfonso Nasser  
Gerente General

cc: Superintendencia de Alianzas Público-Privadas  
cc: Oficina de Asesoría Jurídica  
cc: Archivo

RECIBIDO  
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
11:39 A.M.  
MAR 13 2015

Handwritten note: 11:39 A.M. MAR 13 2015